Asunción, 28 de marzo de 2019

NOTA GAL/DOP Nº 413 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al Nº **de ID 343918** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional** SBE **Nº 56/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"** a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNCP Nº 2731/2019**, conforme a lo siguiente:

Que, la suscripción del Contrato N° 484/18 en el marco de la LPN SBE N° 56/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS" antes del periodo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, es con el fin de prever el desabastecimiento de los medicamentos adjudicados, a fin de brindar la asistencia oportuna de los asegurados del Instituto, conforme a las prescripciones contenidas en su Carta Orgánica, motivo por el cual se procedió a la suscripción del mismo.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.